
Comisión de Previsión y Seguridad Social

Ciudad de Buenos Aires, 30 de abril de 2025

Sra./Sr. Diputada/o
S _____ / _____ D

De conformidad a lo dispuesto en la reunión celebrada en fecha 21 de abril del corriente por los/as señores/as Presidentes de Bloque de esta HCDN, atento el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco y la suspensión de actividades de las comisiones emplazadas por el Pleno para reunirse en el curso de la semana pasada, y en cumplimiento con el emplazamiento realizado por el pleno de la H. Cámara de Diputados de la Nación en la sesión especial el día 8 de abril de 2025, se cita a las/los Sras./Sres. diputadas/os a la Reunión Conjunta de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda que se realizará el día **martes 6 de mayo a las 13 hs., en la Sala 1 del segundo piso del Edificio Anexo A "Juan Carlos Pugliese"**, en la que se contará con la participación de referentes en la temática, quienes brindarán sus aportes en relación con los siguientes expedientes:

[6691-D-2024](#) MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO: DE LEY. PRORRÓGASE DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, LA VIGENCIA DEL CAPÍTULO II DE LA LEY 27.705 QUE IMPLEMENTÓ LA UNIDAD DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[7611-D-2024](#) VARGAS MATYI, BRENDA: DE LEY. PRORRÓGASE, POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2025, EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 27705 DE PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[7851-D-2024](#) BIASI, VANINA Y SCHLOTTHAUER, MONICA LETICIA: DE LEY. PRORRÓGASE LA VIGENCIA DE LA LEY 27705 -PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 HASTA EL 23 DE MARZO DE 2027. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[7880-D-2024](#) DEL CAÑO, NICOLAS; CASTILLO, CHRISTIAN; VILCA, ALEJANDRO; BIASI, VANINA Y SCHLOTTHAUER, MONICA LETICIA: DE LEY. PRORRÓGASE DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, LA VIGENCIA DEL CAPÍTULO II DE LA LEY Nº 27705 Y TODAS SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, DE PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0310-D-2025](#) MARZIOTTA, GISELA: DE LEY. PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL - LEY 27705 - MODIFICACIONES SOBRE PRORROGA DE LA VIGENCIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0518-D-2025](#) FREITES, ANDREA: DE LEY. PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL - LEY 27705 - MODIFICACIONES SOBRE PRORROGA DE LA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0684-D-2025](#) MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO; MACHA, MONICA; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL; YASKY, HUGO; GOLLAN, DANIEL; MOREAU, CECILIA; LITZA, MONICA; VARGAS MATYI, BRENDA; MONZON,

Comisión de Previsión y Seguridad Social

ROXANA; PALAZZO, SERGIO OMAR Y PEREYRA, JULIO: DE LEY. INCORPÓRASE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2025 UN BONO EXTRAORDINARIO PREVISIONAL PARA BENEFICIARIOS QUE COBRAN LOS HABERES MÍNIMOS. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL/ PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0692-D-2025](#) STRADA, JULIA; HERRERA, RICARDO; PENACCA, PAULA ANDREA; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL; MARTINEZ, GERMAN PEDRO; YEDLIN, PABLO RAUL; TODERO, PABLO; GOMEZ, JOSE; HAGMAN, ITAI; PALAZZO, SERGIO OMAR; CISNEROS, CARLOS; VALDES, EDUARDO FELIX; MOREAU, CECILIA; POKOIK, LORENA Y ROMERO, JORGE ANTONIO: DE LEY. OTÓRGASE UN INCREMENTO EXCEPCIONAL Y DE EMERGENCIA A TODAS LAS JUBILACIONES Y PENSIONES ABONADAS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0743-D-2025](#) TOLOSA PAZ, VICTORIA: DE LEY. OTÓRGASE UNA AYUDA ECONÓMICA PREVISIONAL DESTINADA A BENEFICIARIOS TITULARES DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS PREVISIONALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0746-D-2025](#) MASSOT, NICOLAS; AGOST CARREÑO, OSCAR Y STOLBIZER, MARGARITA: DE LEY. SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES - LEY 24241 - MODIFICACIÓN SOBRE INCORPORAR LA PRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR VEJEZ (PPV). (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0761-D-2025](#) TAVELA, DANYA; ANTOLA, MARCELA; CARBAJAL, FERNANDO; CARRIZO, ANA CARLA; COLETTA, MARIELA Y RIZZOTTI, JORGE: DE LEY. INSTITUYESE UNA PRESTACIÓN PROPORCIONAL QUE RECONOZCA EL ESFUERZO CONTRIBUTIVO REALIZADO EN LA ETAPA ACTIVA DE LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL SISTEMA DE RECIPROCIDAD. MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 24241 Y 27260. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0937-D-2025](#) BORREGO, VICTORIA; LOPEZ, JUAN MANUEL; CAMPAGNOLI, MARCELA; FERRARO, MAXIMILIANO; FRADE, MONICA Y OLIVETO LAGO, PAULA: DE LEY. REPARACIÓN ECONÓMICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - LEY 27260-. MODIFICACIÓN DEL ART. 14 SOBRE PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR. MODIFICACIÓN DE LA LEY 24241. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0938-D-2025](#) OLIVETO LAGO, PAULA; LOPEZ, JUAN MANUEL; FERRARO, MAXIMILIANO; BORREGO, VICTORIA Y CAMPAGNOLI, MARCELA: DE LEY. OTÓRGASE UN INCREMENTO EXTRAORDINARIO SOBRE LOS HABERES DE LAS PRESTACIONES COMPRENDIDAS EN EL ART. 17 DE LA LEY 24241, DE SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1049-D-2025](#) STOLBIZER, MARGARITA; TOLOSA PAZ, VICTORIA; MASSOT, NICOLAS; HERRERA, RICARDO; MONZO, EMILIO; CAMPAGNOLI, MARCELA; SARAPURA, NATALIA SILVINA; SELVA, SABRINA; CARBAJAL, FERNANDO Y ARROYO, DANIEL: DE LEY. OTÓRGASE UNA AYUDA ECONÓMICA PREVISIONAL DESTINADA A BENEFICIARIOS TITULARES DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS PREVISIONALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1293-D-2025](#) VALDES, EDUARDO FELIX: DE LEY. INCORPORAR EL BONO EXTRAORDINARIO PREVISTO EN EL DECRETO 231/2025 COMO UN RUBRO PERMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES PREVISIONALES. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

Comisión de Previsión y Seguridad Social

[1310-D-2025](#) VEGA, YOLANDA: DE LEY. PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL - LEY 27705-. MODIFICACIONES. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1349-D-2025](#) ALONSO, CONSTANZA MARÍA: DE LEY. PRORRÓGASE POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS LA VIGENCIA DEL CAPÍTULO II DE LA LEY 27705, CON EL OBJETO DE PERMITIR LA ADHESIÓN AL PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[1350-D-2025](#) ALONSO, CONSTANZA MARÍA: DE LEY. ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DEL BONO EXTRAORDINARIO PREVISIONAL AL HABER MÍNIMO JUBILATORIO. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

Serán tenidos a la vista los siguientes expedientes:

[0453-D-2025](#) TORRES, ALEJANDRA Y DOMINGO, AGUSTIN: DE LEY. SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES -LEY 24241- MODIFICACIONES SOBRE ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA PREVISIONAL. MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 27260 Y 26417 (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO / PRESUPUESTO Y HACIENDA)

[0763-D-2025](#) TAVELA, DANYA; ANTOLA, MARCELA; CARBAJAL, FERNANDO; CARRIZO, ANA CARLA; COLETTA, MARIELA Y RIZZOTTI, JORGE: DE LEY. REPARACIÓN HISTÓRICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - LEY 27260 -. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 EXTENDIENDO EL ALCANCE PARA LAS MUJERES DE SESENTA AÑOS DE EDAD O MÁS. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA / MUJERES Y DIVERSIDAD)

[1153-D-2025](#) TOLOSA PAZ, VICTORIA: DE LEY. REPARACIÓN ECONÓMICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - LEY 27260- MODIFICACIONES SOBRE GARANTÍA DE COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL PARA LAS MUJERES. (PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA / MUJERES Y DIVERSIDAD)

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.